

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Primero Civil Circuito
ITAGUI (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **051**

Fecha Estado: 15/16/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300120120005700	Divisorios	OSCAR DE JESUS SANCHEZ LOPEZ	DIEGO ALEXANDER VALENCIA SANCHEZ	El Despacho Resuelve: 13/12/2023. Requiere demandados a fin de que alleguen constancia de notificación del requerimiento a los secuestrados.	14/12/2023		
05360310300120160067500	Divisorios	MARIO DE JESUS GALLEGO CASTAÑO	DIONNE MARGARITA JARAMILLO LOPERA	El Despacho Resuelve: Se admite solicitud de desistimiento de pretensiones. Cancela diligencia de remate programada. Declara terminado proceso. Ordena levantamiento de medidas cautelares. Ordena devolución de dineros. Acepta renuncia a términos. Ordena archivo.	14/12/2023		
05360310300120180026000	Verbal	CARLOS EDUARDO CARDONA CASTAÑEDA	CUERO Y ESTILO S.A.S	El Despacho Resuelve Se incorporan solicitudes. Niega solicitudes de sentencia anticipada.	14/12/2023		
05360310300120190012000	Verbal	ERIKA CARDENAS ORTIZ	ALVARO ANTONIO MUÑOZ HURTADO	El Despacho Resuelve Incorpora solicitud de prueba trasladada. Para audiencia de instrucción y juzgamiento fija el 03 de mayo de 2024, a las 9:00 a.m.	14/12/2023		
05360310300120220001400	Verbal	CRISTIAN PASTOR GUARIN NINO	ESPUMAS MEDELLIN S.A	El Despacho Resuelve Accede a solicitud de envío de expediente digital. Incorpora certificación.l	14/12/2023		
05360310300120220003700	Verbal	GILDARDO ANTONIO MONTOYA BETANCUR	JOHN JAIRO MONTOYA MALDONADO	El Despacho Resuelve Accede a solicitud. Ordena emplazamiento.	14/12/2023		
05360310300120230023100	Ejecutivo Singular	KENWORTH DE LA MONTAÑA	NVERSIONES RUGAL S.A.S.	Auto admitiendo solicitud Ordena levantamiento de medidas cautelares.	14/12/2023		
05360400300120040015001	Ejecutivo Singular	FABIO SALAZAR GIL	MARGARITA MARIA ESCOBAR TOBON	El Despacho Resuelve: 11/12/2023. Ordena devolver proceso a Juzgado de origen. Ordena registrar salida del asunto en los sistemas de información.	14/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05380408900120230010901	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	CLAUDIA PATRICIA ROJAS MORALES	El Despacho Resuelve: Ordena devolver expediente a Juzgado de origen. Ordena registrar salida en sistemas de información.	14/12/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/16/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARÍA VANEGAS CARDONA
SECRETARIO (A)